Bogotá D.C., **1 de enero** de 2026

Señores
Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA-
Ordenador/a del Gasto
Ciudad

ASUNTO: Propuesta

De manera atenta, me permito presentar a usted la siguiente propuesta para prestar mis servicios, para la ejecución del siguiente objeto: ***"PRESTAR SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN LSC – ESPAÑOL Y ESPAÑOL – LSC EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, CON EL FIN DE PROMOVER LA ACCESIBILIDAD EN SUS CONTENIDOS DE DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES."***

El ofrecimiento de mi propuesta obedece a que poseo los requisitos de idoneidad necesaria para desarrollar los temas relacionados con el objeto referido previamente.

En este sentido, remito la siguiente documentación:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de la Libreta Militar (si aplica)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Registro de Información Tributaria (RIT)
- Afiliación de aportes al sistema de Salud y Pensiones
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Personería de Bogotá
- Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional de Colombia
- Certificado Medidas Correctivas - Policía Nacional de Colombia.
- Certificado Delitos Sexuales (cuando aplique)
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
- Documentación que soporta la hoja de vida
- Formato Único de Hoja de vida diligenciada en el SIDEAP
- Declaración de bienes y renta de la persona natural diligenciada en el SIDEAP
- Formato de Declaración de Conflictos de Interés diligenciado en el SIDEAP
- Declaración proactiva de bienes y rentas y registro de conflictos de interés emana de la Ley 2013 de 2019
- Certificación cuenta Bancaria.
- Examen preocupacional

En consecuencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

1. Que conozco y acepto las condiciones establecidas en los estudios previos y cumplo los requisitos de idoneidad.

2. Que no me encuentro incurso(a) en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia"

3. Que no estoy reportado(a) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de la presente comunicación.

4. Que en la actualidad NO adelanto procesos judiciales o extrajudiciales en contra de la Alcaldía de Bogotá o de alguna entidad del Distrito de Bogotá D.C.

5. Que NO tengo conocimiento sobre procesos judiciales de carácter alimentario en mi contra, como también expreso que a la fecha NO estoy, ni he sido condenado(a) en procesos por alimentos. Además, manifiesto que en el evento de que surja una condena de esta naturaleza en mi contra, cumpliré con mis obligaciones de familia, para lo cual saldré al saneamiento de dicha sentencia, como lo estipula el Artículo 6º de la Ley 311 del 12 de agosto de 1996, o informare a la entidad para que se adelanten los trámites administrativos que correspondan según lo establecido en la Ley 2097 de 2021.

6. De igual manera se informa que los documentos allegados como soporte para la celebración del contrato mencionado podrán ser confrontados y publicados en la plataforma de contratación pública SECOP II, para público conocimiento y consulta; así como autorizo a que los datos suministrados entren hacer parte de las bases de datos de la entidad.

El presente documento se firma bajo la gravedad de juramento en el mes de **enero** de 2026.

Cordialmente,



ENGIE NATALHY PACHÓN MENDOZA
C.C. 1.022.951.082
Teléfono de contacto: 3164577229.